



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Villavicencio
Circuito Judicial de Inírida - Guainía

INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Adjudicación de Apoyo Judicial Transitorio radicado con el No. 940013184001 - 2020- 00041- 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito por parte de GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHÁVEZ, ingresa oficiosamente al Estrado en la fecha para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.-

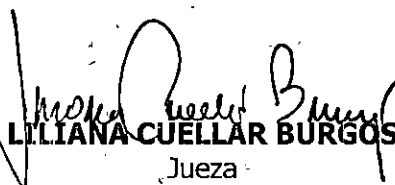
EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito de fecha quince (15) de septiembre último, allegado por la Sra. GLORIA DEL CARMEN FAJARDO CHÁVEZ, mediante se pronuncia respecto de la solicitud de Adjudicación de Apoyo y sobre la solicitud de amparo de pobreza; teniendo en cuenta lo manifestado, **córrasele** traslado a los demás intervinientes para que se sirva manifestarle al respecto, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza